

Asamblea
Extraordinaria
de Accionistas

Junio. 2013





Grupo Zuliano, C.A.

R.I.F. J-07007530-9

Capital Suscrito Bs.F 12.125.562,00

Capital Pagado Bs.F 12.125.562,00

Maracaibo - Venezuela

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y lo resuelto por la Junta Directiva, nos permitimos convocar a los señores accionistas de GRUPO ZULIANO, C.A., a reunirse en Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 19 de junio de 2013, a las 9:30 a.m., en el aula Víctor Vargas I. del Instituto de Gerencia y Estrategia del Zulia (I.G.E.Z.), ubicado en la Avenida 11 con Calle 84, edificio Igez, No.84-86, sector Veritas, de la ciudad de Maracaibo, con el fin de considerar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.- Conocer el informe de la Junta Directiva sobre el estado de las transacciones previstas en el Memorando de Entendimiento suscrito entre Petroquímica de Venezuela S.A. (Pequiven), International Petrochemical Holding LTD (IPHL), Poliolefinas Internacionales C.A. (Polinter) y Grupo Zuliano C.A., en fecha 4 de Mayo de 2.006, y resolver sobre las acciones a tomar con respecto a este asunto.

2.- Conocer el informe de la Junta Directiva sobre el estado de la cartera de inversiones de la Compañía, especialmente de la participación accionaria en Propileno de Falcón C.A. (Profalca) y la participación en actividades adicionales y proyectos aguas abajo (propano, polipropileno y ampliación de la planta actual) y la manifestación de interés en relación con la potencial adquisición de la misma recibida por la Compañía, y resolver sobre las acciones a tomar con respecto a este asunto.

3.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social hasta por la cantidad de doce millones ciento veinte y cinco mil quinientos sesenta y dos Bolívares Fuertes (Bs.F 12.125.562,00) y, de resultar aprobado dicho aumento, modificar el Artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Maracaibo, 22 de mayo de 2013.

Por la Junta Directiva
GUIDO GÓMEZ
Presidente



MEMORANDUM de Entendimiento

La Asamblea de Accionistas de Grupo Zuliano de fecha 17 de marzo de 2006 aprobó la firma del Memorándum de Entendimiento para la restructuración accionaria de la compañía, la cual en una Primera Fase acordó la redención parcial de las acciones que tenía el accionista International Petrochemical Holding (IPHL) en Grupo Zuliano, de manera que la participación del mencionado accionista se redujo a 20% del capital social de Grupo Zuliano. En contraparte a esta redención accionaria, Grupo Zuliano dio en pago una porción de las acciones de Poliolefinas Internacionales (Polinter), reduciéndose de esta manera la propiedad de Grupo Zuliano en Polinter a un 8,06% de participación accionaria. Esta primera fase acordada en el Memorándum de Entendimiento fue materializada el 31 de octubre de 2007 a través de una sesión especial de la Bolsa de Valores de Caracas de fecha 29 de octubre de 2007.

Para ejecutar la Segunda Fase del Memorándum de Entendimiento se convino que se seleccionaría de mutuo acuerdo entre las partes una o varias empresas mixtas petroquímicas en las cuáles Pequiven y/o IPHL fueran accionistas para ejecutar un intercambio mediante el cual Grupo Zuliano transfiera a Pequiven ó IPHL su remanente de acciones en Polinter, y en contraparte, Pequiven permutaría a Grupo Zuliano acciones de las

empresas mixtas seleccionadas cuyo valor fuese equivalente a las acciones de Polinter. Se realizaron valoraciones de las empresas susceptibles para esa permuta con base en una lista suministrada por Pequiven y se acordó un valor referencial por un monto estimado en 29.6 MM de US \$ por el 8.06 % de participación en Polinter.

Las negociaciones sobre esta segunda fase continuaron hasta Agosto 2012, analizándose algunas opciones que si bien pudieran ser diferentes al intercambio acordado originalmente en el Memorándum de Entendimiento, mantienen el espíritu del acuerdo original y el equilibrio entre las partes.

En Octubre de 2012, Pequiven manifestó formalmente a Grupo Zuliano su opinión de que el Memorando de Entendimiento ha expirado por no haberse formalizado la renovación del mismo. En virtud de esta consideración por parte de Pequiven, Grupo Zuliano ha manifestado su opinión sobre la continuidad del Memorándum de Entendimiento mientras no se finalice la Segunda Fase acordada o alguna solución equivalente. Grupo Zuliano evalúa con sus asesores las acciones pertinentes que permitan ejecutar la segunda fase estipulada en el mencionado memorándum según los acuerdos que en él se suscribieron.

Profalca

Propileno de Falcón C.A. (Profalca) es una planta de separación de Propano-Propileno ubicada en las adyacencias del Complejo Refinador Paraguaná. Su materia prima proviene fundamentalmente de la refinería de Cardón del mencionado complejo refinador. El producto obtenido en la actividad de Profalca es Propileno grado polímero, que es el componente principal para la producción de Polipropileno, así como puede ser potencialmente aplicado en otros productos de la cadena petroquímica como acrílicos, acrilonitrilos y alcoholes de propileno.

Profalca inició sus operaciones en 1999, requiriendo para su instalación una inversión de unos US\$104 millones, los cuáles fueron parcialmente financiados por el IFC. En 2009 Profalca amplió la capacidad instalada de su planta de producción hasta su actual capacidad de 160.000 toneladas anuales, estando destinadas las ventas de Profalca a la exportación. Profalca es una empresa mixta petroquímica, cuya propiedad accionaria actual está distribuida en un 50% que pertenece a Pequiven y un 50% propiedad de Grupo Zuliano.



* Fotos referenciales

Resultados de Profalca

Históricamente Profalca ha sido una compañía con resultados financieros positivos. Para el año 2012 la compañía tuvo una producción de unas 59.264 toneladas, generando utilidades por unos US\$24 millones.

Las cifras de producción y resultados financieros de Profalca en los últimos años se resumen en el cuadro siguiente:

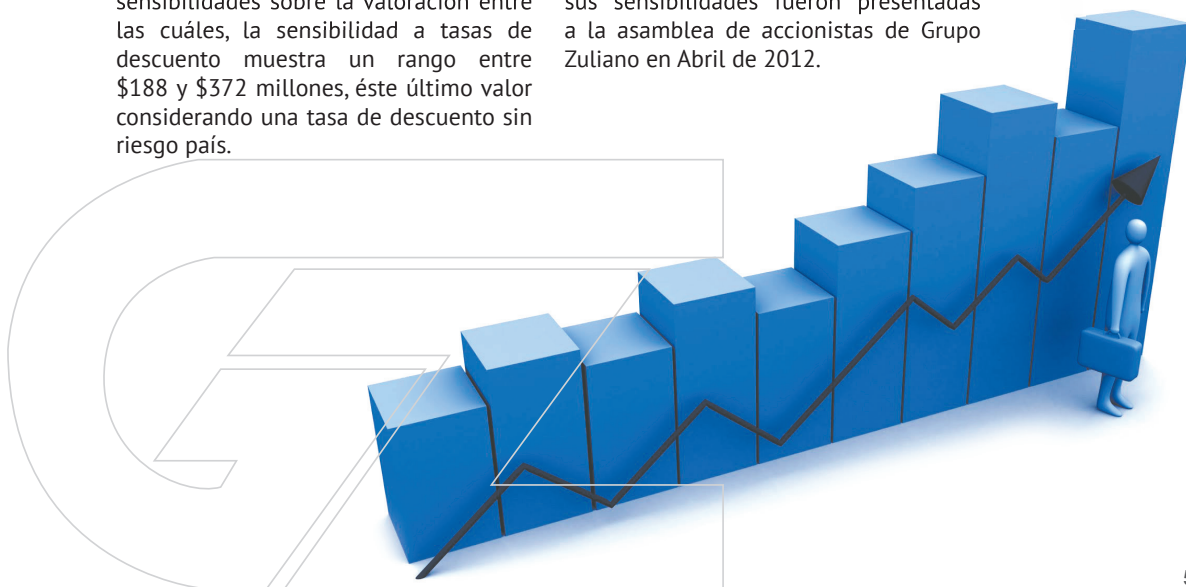
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--------------------------|---------|---------|--------|--------|------|--------|--------|--------|
| PRODUCCION (ton) | 107.964 | 123.206 | 75.384 | 75.037 | - | 56.173 | 79.602 | 59.264 |
| VENTAS (MM\$) | 91 | 125 | 83 | 102 | - | 53 | 116 | 73 |
| UTILIDADES (MM\$) | 19 | 18 | 4 | 20 | -18 | 10 | 35 | 24 |
| DIVIDENDOS (MM\$) | - | 10,8 | 25,0 | - | - | 5,4 | 15,5 | - |

Adicionalmente, las utilidades no distribuidas de Profalca al 31 de diciembre de 2012 alcanzan Bs 254.7 millones, de las cuales corresponderían Bs 127.3 millones a Grupo Zuliano al momento de su reparto como dividendos.

Valoraciones de Profalca

En diciembre de 2012 la firma KBR Finance presentó una valoración hecha a solicitud de Profalca. Bajo las premisas de la gerencia de Profalca y la metodología de flujos de Caja, el valor obtenido por KBR para Profalca está en un rango entre US\$198 y US\$237MM. Adicionalmente se muestran sensibilidades sobre la valoración entre las cuáles, la sensibilidad a tasas de descuento muestra un rango entre \$188 y \$372 millones, éste último valor considerando una tasa de descuento sin riesgo país.

Profalca fue valorada a solicitud de Grupo Zuliano en abril de 2012 por la firma Venezuelan Investment Partners (V.I.P.) en unos US\$284 millones, basado en los flujos de caja de la compañía y premisas base planteadas por la gerencia de Profalca y revisadas por la firma valoradora. Esta valoración así como sus sensibilidades fueron presentadas a la asamblea de accionistas de Grupo Zuliano en Abril de 2012.



Financiamiento de Grupo Zuliano relacionado con Profalca

Para la adquisición de la participación accionaria de 35% en Profalca, Grupo Zuliano a través de su filial extranjera International Petrochemical Ltd. (IPL) adquirió en el año 2012 préstamos con Bancos Internacionales e inversionistas privados por unos US\$ 37,5 millones, mediante los cuales se logró adquirir dichas acciones en el mes de agosto. De estos préstamos, existe en la actualidad un monto a corto plazo por \$1,8 millones con un banco internacional a una tasa de interés de 8,25%. Por otra parte, un monto de \$35,5 millones que se encuentra planteado en una estructura a largo plazo con vencimiento en 2018 y aportes de capital en 2014 y 2016, a una tasa de interés de 15% anual y una estructura de beneficios compartidos para los excedentes de dividendos de Profalca.

Considerando los intereses generados, y otros gastos de estructuración de estos préstamos, el monto total de la deuda actual asciende a unos US\$ 40 millones.



Propuesta Recibida

Como parte de las conversaciones con Braskem, se ha hecho a Grupo Zuliano una propuesta para la adquisición de la participación accionaria total que posee Grupo Zuliano en Profalca, equivalente a 50% de su capital social.

La propuesta formulada para la adquisición de 50% de participación accionaria en Profalca es de cincuenta millones de dólares (\$50.000.000,00), más una proporción de 50% del Capital de Trabajo ajustado de Profalca al momento de ejecutarse la adquisición. En la actualidad se estima que el valor total de esta propuesta pudiera ser de unos sesenta y nueve millones de dólares (\$69.000.000,00).

Resultados esperados en caso de venderse según la propuesta presentada

Considerando los plazos estatutarios de Profalca, de realizarse la operación de venta de acciones, esta venta sucedería en el ejercicio fiscal 2013-2014 de Grupo Zuliano, dentro del cual se reflejarían los resultados contables de la posible venta.

Considerando las características fiscales de la operación, las estimaciones de Grupo Zuliano indican que las utilidades contables que surgen de dicha venta no originaría un pago de impuestos significativo para la compañía más allá de la posible retención de impuesto sobre la renta, al menos en los escenarios actuales.

En cuanto a los resultados de Caja, se estima que dicha operación aportaría un flujo neto de unos US\$19 millones, después del pago de los préstamos que tomó Grupo Zuliano para la adquisición del 35% en Profalca, al igual que el pago de gastos e impuestos.

A continuación se presenta una tabla con las estimaciones de caja neta esperada de una transacción de venta según varios escenarios de precio de venta.

El negocio de adquisición de Profalca, considerando las adquisiciones por parte de Grupo Zuliano de dos participaciones accionarias (15% en diciembre 2010 y 35% en agosto 2012), e incluyendo los dividendos recibidos de dicha compañía así como los costos financieros inherentes a las adquisiciones resultaría en un retorno sobre la inversión estimado de 13% en (US\$). Esta estimación está basada en un posible cierre de la operación de venta para Agosto de 2013.

| Precio 50% de Profalca | \$60MM | \$70MM | \$80MM | \$90MM | \$100MM |
|-------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Retorno sobre Inversión | -4,1% | 15,1% | 30,0% | 42,3% | 53,0% |

| Precio del 50% de Profalca | \$60MM | \$70MM | \$80MM | \$90MM | \$100MM |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|
| CAJA NETA ESTIMADA (\$ MM) | 11,9 | 20,2 | 27,6 | 33,0 | 38,4 |

Propuesta de aumento de capital

Para atender las obligaciones contraídas por Grupo Zuliano C.A. para financiar la compra de la participación accionaria del 35% de Propileno de Falcón Profalca C.A., la Junta Directiva de Grupo Zuliano C.A. propone a los accionistas aumentar el capital social hasta por un máximo de doce millones ciento veinte y cinco mil quinientos sesenta y dos Bolívares (Bs. 12.125.562,00), elevándose de esta manera el capital social de la compañía a un máximo de veinte y cuatro millones doscientos cincuenta y un mil ciento veinte y cuatro Bolívares (Bs. 24.251.124,00), mediante la emisión de un máximo de doce millones ciento veinte y cinco mil quinientos sesenta y dos (12.125.562) nuevas acciones comunes de un valor nominal de Bs. 1,00 por cada acción, más una prima por emisión de acciones. La suscripción de estas acciones podrá ser efectuada a través del mecanismo de oferta pública de acciones.

Así mismo, la Junta Directiva propone que la Asamblea de Accionistas delegue en ella la determinación de la cantidad definitiva de acciones a ser emitidas en función del número de acciones que sean efectivamente colocadas, así como la fijación del monto de la prima por la emisión de las acciones, al igual que la forma de pago de las acciones suscritas, considerando las necesidades del financiamiento requerido para la atención de las obligaciones contraídas para financiar la compra de la participación accionaria del 35% de Propileno de Falcón Profalca C.A., y las condiciones generales del mercado de valores, el valor de mercado de las acciones para el momento de concretarse la emisión y colocación de las acciones, el comportamiento histórico de las acciones de la compañía en el mercado de valores y las evaluaciones y recomendaciones de los agentes de colocación, entre otros.

Igualmente, se propone que se autorice a la Junta Directiva para determinar la oportunidad en que se debe hacer a los accionistas la notificación prevista en el artículo 6 de los Estatutos Sociales para ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones que le correspondan de acuerdo con su participación en el capital social, dentro del plazo de treinta (30) días continuos a partir de dicha notificación, mediante la participación de lo conducente a la Junta Directiva, a través de la publicación de un aviso en un diario de amplia circulación en las ciudades de Maracaibo y Caracas; así como, que se autorice a la Junta Directiva para que en caso de que los accionistas no ejercieran su derecho de preferencia, o lo ejercieran parcialmente, las acciones restantes puedan ser ofrecidas y suscritas por terceros no accionistas; finalmente, se propone que se autorice a la Junta Directiva para, una vez determinado el número de acciones emitidas y colocadas, efectuar la redacción definitiva del artículo 5 de los Estatutos Sociales, en el cual quede determinado el monto del capital social y el número de acciones emitidas, así como para cumplir todos los demás actos materiales y jurídicos que sean derivados o consecuenciales y necesarios o convenientes para perfeccionar el aumento de capital, ante las autoridades competentes y demás personas involucradas en el mismo, inclusive solicitar a la Superintendencia Nacional de Valores que se exima a la compañía de la elaboración del prospecto correspondiente, a los fines de autorizar la oferta pública de las acciones que integran la emisión y ordenar su inscripción en el Registro Nacional de Valores, en caso de que se emitan acciones para ser suscritas por sus propios accionistas.